ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC -135-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS SANITARIOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE SUS PROCESOS OPERATIVOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
FECHA SUSCRIPCIÓN	jueves, 26 de marzo de 2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	viernes, 27 de marzo de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIETOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS ($5.988.080,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato una vez prestado el servicio mediante un solo pago 100%, para lo cual será necesario contar con el visto bueno del interventor y/o Supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO	viernes, 27 de marzo de 2026
FECHA TERMINACIÓN	viernes, 10 de abril de 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ALIANZA PARA LA INOCUIDAD SAS
NIT. No.	901.621.172-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ
C.C. No.	1.076.663.688 de Ubaté

||

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **27/03/2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
1.076.663.688 de Ubaté

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO